

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 041

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL **DE FECHA 11 DE ENERO DE 2018**

Siendo las 11,48 horas el Concejal Sr. Alcalde Sr. Rolando Silva Fuentes en su calidad de Presidente (S), DEL Concejo Municipal da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco, Alfonso Núñez Contreras y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además, del Alcalde (S) Sra. Maria Ines Villarroel Pacheco.

Inasistente: Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: Control Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico** Luis Araya Ossandon y Claudia Alvarez Alday; **Finanzas (S)** Patricia Lucarelli García y Genoveva Marchant Rivera; **Daem** Edith Varas Villagra; Profesional **DOM Marcela Duffau Aguilera;(S)** **Dideco** Maritza Verdejo Acuña; **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; Seguridad Pública Vector Fernández Contreras.

Tabla: **1)** Correspondencia; **2)** Presentación del Departamento de Aseo sobre los servicios externos para las labores de limpieza y mantenimiento de la comuna y otros relacionados con la temática; **3)** Modificar contrato de comodato suscrito con la Agrupación de Artesanos Fearqui; **4)** Informe de Comisiones **4.1.-** Comisión de Régimen Interno- Ordenanza Municipal funcionamiento de carretas de Loncura; **5)** Cuenta del Alcalde (S) y **6)** Varios

Sra. Cartes: Falto agregar el Informe de Comisiones que quedo pendiente.

Sr. Presidente (S): Si la Comisión de Deportes Funcionamiento de la Escuela de Futbol, y la Comisión de Finanzas en relación a solicitudes de subvenciones.

Sr. Gatica: El Concejal Sr. Aguayo me pidió que postergáramos la discusión de la Escuela de Futbol, porque la idea es que el Alcalde este presente, en que yo estoy de acuerdo con el Concejal pero el Concejo es distinto

Sr. Presidente (S): En todo caso, no vamos a decidir ahora. Primero vamos a agendar las reuniones de Comisiones para ordenar la tabla, en el punto de Informe de Comisiones tenemos la Comisión de Régimen Interno acerca de la Ordenanza Municipal; Informe de la Comisión de Cultura, Informe de Comisión de Deportes. No vamos a adoptar ningún acuerdo vamos a conversar el tema o bien lo tomamos el 15 o el 16 o el 28 que son las fechas que corresponden las próximas sesiones de Concejo.

Sr. Núñez: Propongo a los Concejales que por la relevancia que tiene el tema presentemos cuando este el Alcalde y podamos tener la discusión como corresponde. Ayer, hicimos Comisión, pero darla a conocer, estando el Alcalde presente.

También está el tema del Plan de Capacitación anual de funcionarios municipales, que vimos en la Comisión de Régimen Interno, donde si necesitamos adoptar un acuerdo.

Sr. Presidente (S): Por tanto, ese es el único punto más que vamos agregar a la tabla, que sería el punto 7.-

I.- CORRESPONDENCIA

1,1.- Sr. Luis Arenas Trincado y Sra. Filomena Lara Soto de fecha 08.01.2018; Solicitan resolver problema que originan los comerciantes en los días de funcionamiento de la feria en calle Huaras frente a Pomabamba, cerrando el paso peatonal en el sector de Loncura.

Sr. Gatica: En la Feria efectivamente ahí, se produce un atochamiento, tal como dice el Sr. Arenas no solamente esta este tipo comerciante sino que hay otros, que ya se están poniendo al medio de la calle, donde uno circula, con ropa americana, ponen los colgadores. Es un caos, ahora como tenemos tantos inspectores, sería bueno que fueran los días domingos, que se den una vuelta.

Sr. Núñez: Decir que esto es un tema generalizado no solo de Loncura, es un poco lo que plantea el Concejal Sr. Gatica. El tema que hay que tratar un poco más de fondo porque si uno se da unas vueltas en la noche, como bien conversábamos recién en la Comisión, hay personas con parrillas haciendo asado en la noche, vendiendo anticuchos, hay de todo, por lo tanto es un tema en Quintero. Es súper complejo hoy día, que de alguna forma, ahí va mi propuesta respecto de la carta que envía don Luis Arenas y la señora Filomena, que hay que tener una conversación con el Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana porque también en los documentos aparecen dos cosas que llaman la atención.

Primero que Carabineros no puede intervenir según lo que les dijeron estas dos personas o sea si no puede Carabineros, ¿quién puede? Enseguida, cuando hicimos la conversación con la gente de Seguridad, se les dice que no podemos darle la solución porque no conocemos la plaza, no sabemos dónde empieza y donde termina. Hay temas que hay que conversar, pero hay que hacer esa conversación con el Jefe del Departamento, de modo que podamos darle una respuesta porque en realidad, dijiste lo mismo, como en Loncura hace falta fiscalización, también en Quintero, pero aquí hay un dato el cual, pediría queuviésemos tener una conversación con el jefe para poder entregar esta información y que nos clarifique el ámbito que les corresponde, hasta donde pueden y hasta donde no pueden para dar una solución.

Sra. Cartes: En realidad doy fe de lo que dice esta carta porque voy a esa Feria en Loncura, efectivamente lo que es el Centro Cívico está lleno de camiones, de vehículos arriba, o sea ya se hizo hasta calle porque se hizo hasta una subida con la misma tierra, inclusive voy a reiterar lo que dije hace poco, que Loncura es como la polar, por decirlo de alguna manera es tierra de nadie. Lo mismo la gente de la Feria cuando uno va, reclaman que llegan los camiones cargados, por ejemplo con sandías y venden sandías, tomates y los perjudican a ellos mismos, nadie los fiscaliza.

Esta carta habría que remitirla a Carabineros porque no pueden decir que no están facultados para causar infracciones, si no son ellos, quienes, si viene cierto nosotros ahora tenemos personal para que ayude en esta labor, que son los inspectores, pero por ley Carabineros, tiene toda la facultad.

Lo otro, quería preguntarle también a la Sra. Beatriz, Encargada de Patentes Comerciales, que justamente cuando voy, los vehículos ni paran en el Disco Pare porque los puestos llegan hasta la misma esquina, donde se venden los Pasajes de los Buses Palmira. No sé si están autorizados para ocupar todo ese sector, donde está el Consultorio toda esa calle está llena, ni siquiera pueden transitar vehículos por ahí.

Sr. Gatica: La temporada es muy corta, se debe tomar una acción inmediata

Sra. Cartes: Quiero también de alguna manera tomando esta carta, respaldar un poco a los comerciantes, de lo que está prohibido, que anden en la Feria, respaldar a la gente que lo he dicho en reiteradas ocasiones, los comerciantes establecidos que pagan patente, permisos que dan trabajo a la gente, todo eso versus a toda esta gente que llega a instalarse afuera de otro, inclusive a mí me parece no sé si tienen permiso un local que está al lado de San Esteban. El otro día, estaba ahí y ellos reclamando que se le había dado apoyo, se fueron a vender anticuchos afuera. ¿Se puede vender anticucho ahí mismo?

Aprovechando que esta el Jefe de Seguridad quisiera pedir, que a nosotros nos llegue un informe de las infracciones que se cursan a diario, por ejemplo de lo que hemos pedido tanto el tema de las mesas que se instalan sin los permisos correspondientes.

Sr. Vergara: En la misma línea de los Concejales y Sra. Cartes, hay cuatro cosas que están pasando. Una que son los comerciantes informales que se instalan, patudamente van y se ponen al lado del otro, en el espacio, ven la oportunidad, se instalan hábilmente con especies robadas que eso lo debería tener Carabineros, en que concuerdo plenamente con la Concejal, cero respeto a nadie no se le respeta, a los adultos mayores, jóvenes, a los turistas, a nadie, llega gente de Santiago que se instalan y pasan a llevar a todos. Además, se está produciendo otro problema que son los trabajos de alcantarillado

Por lo que supe, no sé si será verdad. Secpla había dicho que iban a cortar la calle por tramos, hoy día abrieron toda la calle, también se está produciendo un problema. Eso, es el tema concuerdo con la Concejala Sra. Cartes, Anita ojala se haga dinero enviarle alguna información enviarle esa carta para que ellos efectivamente hagan una ronda anterior y para que vean que hay ventas de especies robadas hay puestos informales si hay mercadería no hay otra manera

Sra. Cartes: Fiscalizar a todos esos comerciantes que están que recibieron xx que no tienen permiso frente al Consultorio y se tomaron la calle.

Enseguida, hace uso de la palabra, la funcionaria municipal Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz verdejo Peña.

Patentes: Hay varios puntos que tratar en la mesa partiendo por la carta que nos llegó de la sede de Loncura. El tema de la Junta de Vecinos es un tema que nosotros lo hemos visto varias veces porque entendemos que nadie quiere tener afuera de su casa una Feria y menos de las condiciones que queda después que termine esta Feria, personalmente hemos participado con don Héctor Aguayo en varias reuniones por lo del Sindicato de la Feria Libre, que será expuesta esta medida ellos se han comprometido a solucionarlo.

De hecho el municipio, con las bateas, se reforzó el barrido después que tiene que hacer el personal municipal, muy tarde el día domingo porque la Feria la están levantando casi después de las 16,30 horas, un reglamento que no puede ser. Las herramientas Municipales que se han trabajado con ellos están, lamentablemente como decía bien el Concejal Sr. Vergara hay un tema de no entendimiento, de no querer entender por parte de la gente, le importa nada lo que le pueda otorgar al otro eso es lo que está pasando, cero empatía con el que está al lado en la Feria retomar el tema de

lo que está pasando actualmente, ustedes ya saben que no tengo inspección, pero es un punto, ya no depende de Patentes Comerciales

Sr. Gatica: Si, pero la responsabilidad la tienen ellos, tienen que actuar para que les paguen

El problema principal que ha presentado una por este verano ha sido más complejo un poco más por el poco personal de Carabineros que tenemos en la comuna, ustedes saben que por la visita del Papa sacaron bastante Carabineros, sé que después del 20 de enero debieran llegar más refuerzos de Carabineros.

El tema de los permisos que dice la Concejal, efectivamente el permiso es tan fácil fiscalizar por parte de Inspección porque se pide, se acerca a la persona tiene que mostrar el permiso cuando se pague, si no lo tiene quiere decir que está dentro de lo que es colero, que vienen en verano. Ahora con la rotura de la calle que se ha producido efectivamente Loncura es un caos porque Chimbote está destruido entero, desde Brisas Marinas hacia abajo. De hecho, con el DOM(S), estábamos viendo la reubicación en otra calle porque los mismos Feriantes de Las Pulgas en este caso, vinieron hablar conmigo. Es un problema para ellos, además que su espacio, ya no es el mismo porque está rota la calle, está lleno de tierra, no pueden transitar ni peatones, en algunas partes porque está todo roto.

Se va a cambiar como decía el DOM (S); este domingo 14 y el próximo miércoles 17, si mal no recuerdo la Feria Libre y la Feria de Las Pulgas a Cajacai, eso significa eso que esa calle va a estar cerrada para el tránsito vehicular, donde la primera parte lo que es Feria Libre va estar de Pomabamba hasta Yungay. Lo que es Feria de Las Pulgas, de Pomabamba hacia las Brisas porque es más grande. En total entre las dos ferias con permiso registrado en el municipio, deberían ser app 297 puestos porque solamente en la Feria Libre son 85 puestos. El tema de la ubicación también ha sido un punto en contra hacia el municipio porque nos ha costado regular un poco el tema de la ubicación.

El tema de los camiones es un tema que también se habló con la Presidenta del Sindicato de la Feria, se habló de la basura, se habló del tema de los pescados. Recibí denuncias personalmente de gente que vive al frente de donde se ponen los pescados, creo que hablar no es nada, es la hora de que se empiece actuar porque si hay una ordenanza y un reglamento de la Feria Libre, justamente por lo que dice don Luis. A nadie en este país se le permite si vende mariscos o vende pescados, lo eche en un tarro el agua, lave ahí los pescados, desengrase esas cosas y los tire después al pavimento, quede ahí. Eso es lo que están haciendo. Es el momento de actuar.

Sra. Cartes: Dos acotaciones. La primera ya se dijo hace poco, que iba Carabineros, los hacia salir, pero eso no basta porque se van los Carabineros y vuelven. Lo dijimos en una Sesión de Concejo anterior, que se infraccionara. Esas medidas ejemplificadoras, van a van pagar en principio, pero después nadie más lo va hacer, saben a lo que se deben atener.

Lo otro, quería traer a la mesa que nosotros en el periodo anterior, se habló de un terreno no sé si era municipal o no, donde se podía establecer la Feria Libre y la Feria de Las Pulgas porque en realidad las ferias están ocupando todo el centro de Loncura, están echando a perder el centro cívico, al final está quedando eso como tierra de nadie. A lo mejor debiera retomarse ese tema.

Patentes: Este mismo tema que dice la Concejal, lo conversaron un día en la mesa. Es un terreno que está adyacente donde se ponían los circos antes, en la continuación de la Avda. El Bosque que hace una línea, creo que ahí hay una calle proyectada, eso lo iban con la DOM.

Sr. Gatica: Significa expropiar o llegar acuerdo con Copec

Patentes; No va a intervenir ni el sector del Consultorio, ni las calles ni los vecinos van a estar afectados para tener una feria porque la feria empieza a las 5,00 horas A.M, cuando empiezan a Armas los puestos con los fierros.

Sra. Cartes: Retomemos en Comisión ese tema porque es importante.

Sr. Presidente (S): Se hace presente el Director de Seguridad Publica, don Víctor Hugo Fernandez, que lo mandamos a buscar por lo que está ocurriendo en Loncura y en Quintero, pero por la carta que llego, hay un respaldo es el tema de los comerciantes que se ponen sin permiso. La fiscalización que estamos viendo con la Sra. Beatriz Verdejo, sabemos cuanta gente trabajan alla, cuantos comerciantes y todos los que están allá los que tienen permiso, tomándome de las palabras de lo Concejala Sra. Cartes, que de una vez por todas, de ir y proceder con los decomisos porque de otra manera no hay entendimiento.

Resulta que en Loncura sobre todo, hay mucha gente sin permiso, de hacer los decomisos hay que ir con Carabineros porque hay que tomar todos los resguardos como corresponde.

Es entendible que con la venida del Papa, hay 14 funcionarios de Carabineros menos, no llegaron los 15 que llegaban el 1 de enero de cada año, sino que llegan todos después del 20 de enero, a fin de mes. Es un tema que hay que tomarlo ahora, hay que tomar cartas en el asunto por el tema de los comerciantes ambulantes que llegan, sin permiso y vendiendo cuanto hay. Eso, es lo que está produciendo el fenómeno de la Feria de Loncura, ha crecido tanto que considero que es más grande que la Feria que está en Gómez Carreño.

Con respecto a la ubicación de la Feria por el momento nos está afectando mucho a los vecinos. Esas cartas si ve a los vecinos, van a llegar 10, 20 30 cartas por lo menos, que están reclamando, por tanto veamos este tema legalmente como se puede fiscalizar como corresponde

Sra. Cartes: Tiene que fiscalizar Seguridad que los puestos estén autorizados.

Sr. Gatica: Viendo el funcionamiento y que la temporada es corta, que el Director de Seguridad Pública nos entregue un informe de cómo está funcionando porque siento que la percepción de inseguridad ha aumentado. Ayer, pase como a las 18.00 horas, en el día en el centro de Quintero, un local con rejas, eso significa que hay una percepción de inseguridad total, como puede ser eso, quiere decir que no están dando el ancho los inspectores. A mí me gustaría que la gente sintiera seguridad porque andan los inspectores en la calle.

Sr. Presidente (S): Es lo que está pasando en Santiago, entra uno al local, compra uno y sacan todo lo que pueden.

Sr. Vergara: El tema de la inseguridad si bien es cierto que se da en el comercio, pero tambien particularmente se da en las poblaciones. Sé que los inspectores no pueden ir a meterse a las poblaciones porque entiendo que la labor es otra. Sé que tienen que andar fiscalizando las patentes. No sé si son todos son inspectores, que hacen lo mismo. Entiendo que realmente no van a resolver un problema que está instalado, que se tiene que contar con políticas serias y estructurales para poder cambiar esta situación, pero si nosotros estamos aportando financiamiento a este ítem, como es la contratación de personal y una serie de cosas, compra de vehículos eventualmente. El tema es que

nosotros podemos tener la claridad que hacen, que nos informen que están haciendo, durante esta semana abordamos este tema para nosotros tener la claridad de poder saber y contarles a la gente porque la gente nos pregunta. Los inspectores para que sirven, para que están, que hace la seguridad ciudadana porque la gente se sigue quejando igual, como dice el Concejal Sr. Gatica, igual roban la radio del auto, hacen portonazos y una serie de cosas.

Entonces, dos cosas: Primero, que nos informen cual es la labor real que están haciendo. Estuve hace dos días atrás en Los Cohigues, veo al móvil municipal, me parece bien que anden en la calle, que anden trabajando, pero había cinco personas dentro del móvil. A lo mejor hay que optimizar el recurso humano que no hayan cinco al interior del móvil, pueden haber dos y los otros 3 para que se vea una mayor visibilidad. Es una sugerencia.

Enseguida hace uso de la palabra el Director de Seguridad Publica, Sr. Víctor Hugo Fernandez Guerra.

Seguridad: Como punto de partida, hay que decir efectivamente este es el verano más complicado en cuanto a seguridad de Quintero en 20 años. Carabineros contaba con 52 Carabineros, lo que nos daba cinco Carabineros por turno, se tuvieron que ir 14, lo que hoy tenemos tres Carabineros por turno para 30.000 habitantes y todo el resto del territorio jurisdiccional, medida en la cual no tiene ni siquiera los conductores necesarios para poder conducir un vehículo que tienen que tener ciertas características especiales.

Policía de Investigaciones, de los 16 funcionarios que tiene, 4 debieron concurrir a las actividades de la visita del Papa, se quedan con 12 o sea lo poco y nada que tenía paso lo mismo. La Capitanía de Puerto tuvo que mandar un destacamento de 8 marinos a Antofagasta, también por la visita del Papa. Ni siquiera llegaron los refuerzos que toda persona haya llegado en discusión este año, a decir verdad se vieron mermadas en un porcentaje bastante alto las tres instituciones, que recuerde la seguridad pública en Quintero. Se espera recién a fin de mes porque la dotación que tenía la visita del Papa, tiene que tener descanso una semana, todos los involucrados y después se pretende porque no los han asegurado, reforzar las comunas como Quintero, como lo han hecho siempre.

En ese sentido, el Alcalde se ha reunido con los máximos representantes de las instituciones Armadas y Fuerzas de Orden, pero no ha logrado porque ninguna comuna de este sector ha logrado evitar esa situación. Es una situación compleja.

Dentro de este escenario complejo, nosotros partimos con las dos unidades a fines de diciembre: una Unidad de Fiscalización y una Unidad de Seguridad Ciudadana. La Unidad de Fiscalización está compuesta por dos turnos para no generar desgaste de los funcionarios para que los funcionarios puedan trabajar también, sin generar horas extraordinarias etc., cuando mucho al menos, están fiscalizando las Ordenanzas Municipales: Permisos, Medio Ambiente, Cierros de terrenos, Ley de Tránsito que efectivamente están habilitados para cursar infracciones, que se han cursado bastantes en todos los temas, no solamente reducidos al tema de transito sino que especialmente de cierres y terrenos, etc.

Sr. Gatica: Beatriz de Patentes, dice que la dejaron sin inspectores. ¿Cómo coordinan con la Oficina de Patentes Comerciales?

Seguridad: Beatriz nos manda los listados de permiso de patentes, incluso los mapas de ubicación de todas las personas de los lugares donde hay patentes comerciales.

Sr. Gatica: Hay una acción coordinada, es decir no le faltan inspectores.

Patentes: Se creó la Unidad de Fiscalización que siempre hemos querido tener, que hoy en día existe la Unidad de Inspección.

Seguridad: El decomiso es una pena judicial que es emanada solamente de un Juez, puede ser el Juez de Policía Local; Juez de Civil, Juez de Letras, Juez de Garantía, por lo tanto en la mayoría de los casos no se puede, salvo que Carabineros y la Policía de Investigaciones que tienen una cierta facultad específica, determine que son instrumentos de un delito. Hay una interpretación el cual una persona que no tiene permiso que está vendiendo algo que puede ser instrumento de un delito, con eso se podría decomisar. Es muy complejo para nosotros porque no tenemos esa facultad.

Lo que ocurre con ese tema específicamente, es que no hay mucho Carabineros ni mucho PDI, hemos coordinado si en conjunto, efectivamente hicimos una fiscalización masiva en Ritoque, después de que los vecinos se acercaron a conversar en la Municipalidad, hicimos una fiscalización en varios puntos específicos, entre esos está la casa que está abandonada en Baquedano con Estrella de Chile, ya van tres veces que se ha desalojado, y se la vuelven a retomar. En los casos ingresa la policía, no hay infracción porque el dueño de la propiedad es el único que puede ejercer legalmente su propiedad.

Por otra parte, la Unidad de Seguridad Ciudadana tiene un rol preventivo y disuasivo ese es el rol principal que cumple, sin perjuicio de ello ante la efectiva falta de personal de orden público, están asumiendo roles de apoyo, un poco más de orden público especialmente atacando la visibilidad. Efectivamente en la Unidad de Seguridad Ciudadana es la que está recibiendo alcoholismo, vandalismo en la calle y efectivamente, han logrado limpiar varios sectores de la comuna, incluso de acuerdo al criterio, porque no queremos héroes sino que queremos personas que pueden colaborar con la función. Por su protocolo, a propósito que alguien me preguntaba por lo que apareció en una red social, hay una denuncia de un delito, tienen que hablar con Carabineros, no van a ir a detener a la gente, salvo que según su criterio exista alguna forma de actuar de alguna manera que no tenga ningún riesgo, que el 1% del 100% de las veces. Efectivamente eso estamos preocupándonos de informárselo a la comunidad porque la comunidad a veces tiene la sensación que quiere en algunos casos la intervención policial, pero en el caso de nuestros funcionarios no lo son.

Sin perjuicio de eso y para que quede absolutamente claro, porque es efectivo en tres ocasiones, han detenido a personas, retención ciudadana para el Art.100° de la Constitución Política de la Republica, que dice relación con la fragancia, que le da atribución a cualquier ciudadano de la Republica en detener a un delincuente porque el criterio indicaba que existían las condiciones para hacerlo. Voy a poner un ejemplo concreto. Nuestras cámaras de televigilancia detectaron una situación que podría ser un robo, sin perjuicio que no podíamos saber lo que era en términos prácticos en el lugar donde arman jeep, que está al frente del buzo, en la calle Laso. El móvil de Seguridad Ciudadana llegó al lugar, primero a investigar que se trataba y cuando llegan, se encuentran con una persona saliendo con partes robadas de vehículos en la calle, en bien nacional de uso público. Cuando se percataron que estaba robando efectivamente, procedieron a detenerlo y llamar a Carabineros. Carabineros como sabe que el llamado por esas cosas es porque ya estamos en el último paso, luego en menos de cinco minutos, se lo llevo detenido. Hizo el proceso y el Fiscal se comunicó con nosotros para pedir la grabación porque grabamos todo el procedimiento. Situación que ocurrió hace como 15 días.

No se hace muy público porque lo de las cámaras en general a nosotros nos interesa que sigan siendo casi anónimas porque ha servido especialmente en el tema de los robos. Las cámaras funcionan veladamente.

La Seguridad Ciudadana está funcionando 24 horas a frustrado varios robos, Un ejemplo, anoche mismo, a las 4,30 horas, en una vidriería de Estrella de Chile que lo volvieron abrir, sacaron las tapas de madera y le rompieron los vidrios del frente, dando vueltas porque esto funciona las 24 horas, el móvil los disuadió, no salió persiguiendo a las personas, pero salió la gente del lugar y se quedó cuidando el lugar hasta que llegó Carabineros como a la media hora después, quien hace el procedimiento, pero el lugar quedó resguardado por Seguridad Ciudadana.

Sr. Presidente (S): Los operativos que se hicieron en Ritoque por una carta que llegó de la Junta de Vecinos, que estaban acampando en la playa, fue PDI, ustedes. Me gustaría que Carabineros y la PDI que vieran el tema de la Feria de Loncura, que iniciaran un operativo el día domingo o un día miércoles porque resulta que si no se puede hacer un operativo como corresponde tanto fiscalización y todo el tema esto se ha doblar y triplicar en dos días más.

Seguridad: Nosotros efectivamente estuvimos trabajando hasta tarde, coordinando las labores de fiscalización pero la verdad es que hay más personas, hay más delincuentes en la calle, lamentablemente no tenemos a lo mejor todo el apoyo que quisiéramos tener, a los inspectores le han sacado pistolas, cuchillo efectivamente yo le digo que no se metan más allá del tema porque no quieren cargar su vida fiscalizar a la persona que este vendiendo cosas sin permiso. Justamente eso lo que Ud., está solicitando en virtud de que tienen distintas interpretaciones. Al ver llegar las dos camionetas estas dos semanas de fiscalización, nos pusimos de acuerdo vamos a empezar con el decomiso con las policías

Sr. Presidente (S): El inspector tiene como criterio con el delincuente, que no lo tocan, lamentablemente el que paga el daño, con partes, amonestaciones y todo el tema es el usuario común y corriente que está en la calle o se estacionan se mal, le dan duro. Por eso hay que adoptar un criterio también, no llegar y pasar una infracción.

Sr. Núñez: Agradecer a Víctor Fernández por la descripción que nos ha dado en distintas cosas que nos ha ido sucediendo en la comuna, solamente decir que en esta situación particularmente prefiero hacer parte de la solución más que del problema. Sé que hay muchas cosas, que nos gustaría que fueran de otra manera, pero tenemos limitantes que son por todas sabidas, no podemos salir de ese tema, siento más que decir que la seguridad ciudadana hoy día, puede hacer o no hacer, creo que hay que sentir de que es un aporte a lo que están haciendo porque tenemos dos caminos.

Nos señala que el delincuente no va a decir sacaron la seguridad ciudadana, por lo tanto tampoco nosotros no podemos hacer nada o simplemente tratar de seguir pidiendo cosas, seguir pidiendo reuniones de modo que esto se vaya de alguna forma demostrando que en Quintero se está haciendo algo porque si nosotros tomamos la decisión de sacar este Consejo que por lo demás no lo tenemos, va ser menos de lo que estamos haciendo, por lo tanto no es sumar sino que sin duda hay mucho más que corregir, tenemos muchas indicaciones que podemos verlo, esto se logra en la conversación. Insisto que es desde la parte de la solución y no del problema.

Personalmente y en nuestra calidad de representante del Concejo en el Consejo de Seguridad Ciudadana, tenemos que reunirnos con ellos como Concejo Municipal y decirle todas estas indicaciones que estamos diciendo para poder avanzar y poder darle ideas que nosotros vemos en la

calle. Lo decía, en la noche uno circula por el centro, uno ve gente haciendo anticuchos, claramente esa gente no tiene ningún permiso. Lo que acaba de decir el Concejal Sr. Vergara, que habían cinco personas arriba del vehículo, es un tema que hay que conversar, por lo menos con la persona que corresponda, decirles que esto no es lo que habíamos pensado, pero insisto en lo mismo. Quiero invitarlos, y perdonen la arrogancia a que seamos parte de la solución más que del problema porque los problemas los tenemos todos los ciudadanos, sin duda que es complejo, tenemos miradas distintas, seamos parte de la solución de un problema que nos aqueja a todos los ciudadanos de este país.

Sra. Cartes: Me siento completamente identificada con el Concejal Sr. Nuñez, sugerir que hiciéramos una Comisión de Seguridad, donde como dijo el Concejal podamos también dar nuestras ideas y decir que nosotros pretendemos o que nos gustaría, porque también nos gustaría hay cosas que no se pueden hacer. Tenemos que estar ahí.

Lo que si nos preocupa mucho, es lo que dice el Director de Seguridad, de informar a la comunidad de todo lo que se puede o no hacer, de acuerdo a lo que nos manifiesta, es más lo que no se puede hacer que lo que se puede hacer. Si la misma comunidad nos puede determinar si puede o no, para qué están, más me preocupa que eso lo sepan los delincuentes si no podemos hacer nada contra ellos, me preocupa mucho más.

Seguridad: Tenemos a muchas personas que nos llaman en la noche como Seguridad Pública, en que el móvil concurre, después llegan al otro día agradecidas porque tenemos el móvil paseándose en La Roca, Los Cohigues a las 4, 5, 6 horas de la mañana, todos los días. Eso es disuadir efectivamente, no me voy a referir al tema que dijo el Concejal Sr. Vergara, mientras tengamos un puro móvil seguramente, tengo la instrucción de que después de la 22,30 horas los 4 funcionarios de Seguridad andan en un móvil, haciendo infantería, pero movilizándose en un móvil porque esta peligrosa la noche.

Sra. Cartes: Lo último, me he encontrado con una realidad en Valle Alegre, la gente está muy comprometida con el tema, pero veo a cada momento también porque yo pertenezco a un WhatsApp de emergencia de Valle Alegre. A cada rato mandan fotografías porque anda el auto tanto, le sacan fotografía hasta personas que ellos desconocen, las que suben al WhatsApp para que todos estén identificados, de hecho los siguen, pero también llaman a Carabineros, no llega llamamos a Seguridad Ciudadana, tampoco.

Creo que va a ver también este trabajo, por eso que insisto en la Comisión porque seguridad ciudadana va a tener que propender a instruir a la comunidad para que se organicen porque es algo que se escapa de las manos a la policía, a todos, van a tener que hacer una gran labor, trabajar con la comunidad, con los proyectos de seguridad del 2% para que podamos implementar no se cámaras en todos lados, que no sirva de apoyo.

Sr. Gatica: No sé lo que pasa este año es peor que los otros, pero pasa todos los años hemos tenido problemas o sea esto se viene arrastrando, estamos deshumanizados, han habido asaltos, pero además no este año. Si es peor que antes, entonces la guerra contra la delincuencia la perdemos.

A mí me gustaría que el concepto de seguridad ciudadana exista claridad acerca del concepto de seguridad pública. Uno tiene que ver con los grados, que sean guardias privados que se hagan cargo del tema de seguridad y lo otro es que el Estado tiene que responder. Nosotros como Concejales y el mismo municipio, cada vez habla mal del concepto de seguridad ciudadana y no de seguridad pública.

No es un tema semántico es un tema de fondo, es la forma como se enfrenta y como el Estado de Chile tiene que responder.

Sr. Núñez: ¡Que hacemos mientras tanto, nos sentamos?

Sr. Gatica: Tenemos que exigir más a las autoridades, tenemos un Gobernador, un Intendente.

Sra. Cartes: Cuantos años llevamos y no es tema para ellos cada vez, les quitan más a favor de los delincuentes

Sr. Núñez: Es lo mismo que dice en el Consejo, nos dan la respuesta que no nos gusta, en las mismas condiciones, lo que pasa que ustedes no denuncian, por supuesto digo lo mismo, entendiendo el punto de vista que lo planteo, me puedo quedar pateando la perra perdonando la expresión, diciendo que el Estado será o hago algo, no será por el camino que usted plantea.

Sr. Gatica: El Municipio de Quintero está invirtiendo recursos.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción

Patentes: Solamente para terminar con la carta, solicito al Concejal de la Comisión de Ordenamiento Territorial de poder ver este tema de la calle Loncura.

Sra. Cartes: Ver el tema del terreno para habilitar la Feria

Sr. Presidente (S): Aprovechar la misma carta que se planteó y empezar a trabajar.

Sr. Gatica: El fin de semana como se refuerza, hay mayor presencia los días sábados y domingos.

Seguridad: Si efectivamente estamos saliendo con más gente. El problema es que los sábados y domingos es cuando más estamos saliendo nosotros solamente porque el PDI no trabaja los fines de semana ni sábado y domingo, es una instrucción nacional.

Sra. Cartes: Eso es algo que también ando diciendo hace tanto tiempo, pagamos arriendo, luz, agua, teléfono, le mandamos para que le hagan el aseo, por favor. Además, les pagamos para que vaya a trabajar a Puchuncaví, de costo de todos nosotros, eso hay que verlo.

Sr. Presidente (S): Creo que vamos a conversarlo, seriamente el tema de la PDI como Concejo.

Seguridad: La Dirección de Seguridad Pública dio término a la elaboración del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, que se va a presentar el próximo jueves 18 de enero a las 16,00 horas en el Consejo de Seguridad, están todos cordialmente invitados todo el Concejo que se les ha invitado siempre a las Sesiones del Consejo de Seguridad, no solo a los dos miembros permanentes.

En la Sesión pasada ya expusimos si efectivamente que es lo que era y como va funcionar cada unidad de Seguridad Ciudadana y la Unidad de Fiscalización. Este Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, tiene sus características especiales también. Por un lado, tiene los datos de seguridad y sensación de seguridad, tiene los objetivos de seguridad pública. Nosotros hemos estado con la información de las Fuerzas Armadas, de Orden, de los Juzgados, de la Fiscalía etc., pero por otro lado, el Diagnóstico presenta la sensación de seguridad pública en la comuna de Quintero que

representa el trabajo hecho por varios meses, se levantaran en total a conciencia 536 encuesta contestadas por mayores de 18 años, se tabularon los datos, les pueden sorprender los datos, no hay ninguna encuesta más real, personal, participativa que se explica todo antes de pasar la encuesta a la persona y la persona también tiene la oportunidad de pedir al Municipio como quiere que se aborde el tema de la seguridad pública. Es bien interesante esa encuesta, va estar reflejada en la presentación del diagnóstico.

II.-PRESENTACION DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO SOBRE LOS SERVICIOS EXTERNOS

Expone el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato, Sr. Hector Aguayo Lorca.

Aseo: Me corresponde el día de hoy, informar sobre los servicios externos con que cuenta el Departamento de Aseo en particular, quiero partir señalando que estos servicios complementarios que tiene el municipio, se hace más que necesario en la perspectiva de poder cumplir con una efectiva labor de limpieza en la comuna.

Decir también que con los recursos propios difícilmente podríamos cumplir con un aseo integral de la comuna por una razón muy simple, no contamos con personal suficiente es por eso entonces que se hace más que necesario el poder licitar algunos servicios a los que me voy a referir.

Lo primero tiene que ver con un servicio de retiro, transporte y disposición de residuos de micro basurales la comuna de Quintero. Esto da cuenta de la puesta de 8 bateas de 15 metros cúbicos cada uno que está asentado principalmente en la localidad de Loncura 7 para ser exacto y uno en Los Cohigues

Sr. Gatica: ¿Esa batea es de movilidad o van a estar siempre en el mismo lugar?

Sr. Aguayo: Estos puntos donde hoy día, se encuentran las bateas fueron concordadas con las propias Juntas de Vecinos, no es algo que se le haya ocurrido a alguien en particular, sino que específicamente porque esos sectores son históricos, donde la gente con o sin batea, bota de igual forma con basura o cualquier elemento que tiene que ver con ella. En conjunto con las Juntas de Vecinos se concordaron estos lugares porque vuelvo a insistir con y sin bateas, con o sin tambores, de igual forma, la gente viene por mala costumbre, el poder hacer los depósitos de todo tipo de basura en estos lugares.

Es por eso que se contrata este servicio de bateas, en que cada una tiene una frecuencia de retiro de dos veces a la semana, lo cual indudablemente en este tiempo de verano resulta altamente insuficiente, incluso nos hemos dado cuenta que en la temporada de invierno han resultado insuficiente. En ese contexto, el Alcalde ha instruido subir una nueva licitación que está culminando el proceso el día de hoy, esperamos que haya algún oferente que se adjudique a este servicio con una diferencia de la anterior que contempla 4 retiros a la semana, que con esa cantidad de retiros, podemos dar cumplimiento correcto de alguna u otra manera ir resolviendo estos basurales porque ocurre que se depositan ahora y en la tarde están totalmente llenas, la gente empieza a botar alrededor de la basura. Ha habido días que ha sido dificultoso el poder hacer el retiro, toda vez que alrededor de la batea hay más basura que al interior de la batea. Pero, señalar que de alguna u otra manera que esta nueva licitación contempla 4 retiros a la semana, por ende podemos enfrentar de la mejor manera este depósito o de formación de micro basurales que se producen en estos sectores.

Sra. Cartes: ¿Esas bateas son unas que no tienen tapa? ¿Qué pasa con los contenedores que iban a llegar?

Aseo: Lamentablemente no han llegado. El proyecto que se presentó al Gobierno Regional para la adquisición de camiones compactadores nuevos, venían con alrededor de 65 contenedores, pero son contenedores que no resuelven este problema de micro basurales porque son básicamente para el centro de Quintero, tienen una capacidad de mil litros, no resuelve el problema de las bateas, pero esos contenedores debieran llegar con los camiones nuevos.

El retiro de las basuras de las bateas se hace con los camiones propios, vale decir esos contenedores que llegarían tiene que ver con los camiones nuevos porque el servicio de eso lo hacemos nosotros con los camiones propios. Sin embargo, la idea de las bateas es poder mantenerlas todo el año, toda vez de que hoy día exista una realidad en la localidad de Loncura, no hoy día no es una localidad donde la gente venga a veranear solamente sino que hay una población estable con un aumento considerable que hace que el servicio de las bateas pueda mantenerse durante el transcurso durante todo el año, quizás con una frecuencia distinta, pero la idea del Alcalde es mantener este servicio.

Sr. Gatica: ¿Las Bates, que empresa es la que está a cargo?

Aseo: La empresa en la actualidad hoy día es Cosemar. Lo que pasa es que tiene la experiencia necesaria en el rubro. La licitación dura hasta el 20 de enero y la licitación que se subió dura hasta el día 31 de marzo. De ahí, baja la frecuencia de retiro, ese es el tema que no se puede hacer una licitación con frecuencias distintas. Por eso, que no se puede hacer por un año completo. Esperamos el poder subir la licitación a partir del 1° de abril, con una frecuencia distinta, volver a las dos frecuencias.

Un segundo tema, tiene que ver con el servicio de aseo de playas y borde costero de la comuna de Quintero que hoy día, lo hace la empresa Cles SpA. Este servicio tiene como principal objetivo la conservación y limpieza de las plazas que no están concesionados. Como se desconoce esto, a veces ocurre que se pide más allá de lo que corresponde. Es por eso que quiero hacer esa aclaración. Este servicio contempla el aseo de las playas que no están concesionadas porque son los propios concesionarios que deben mantener la limpieza de las playas. Así, lo establece la Armada de Chile cuando se otorga las concesiones. La supervigilancia de la limpieza de las playas concesiones es de responsabilidad de la Armada de Chile.

En ese sentido, para la claridad de ustedes este servicio contempla que como dije la limpieza de las playas que no están concesionadas, así como también algunos miradores, bajadas, acceso de playas y lo que son el borde costero desde el Manzano a Loncura y desde El Durazno a la Cueva del Pirata. Eso es lo que contempla este servicio. Cuando hablo de miradores, de bajada me refiero a la Cueva del Pirata, a la Puntilla Sanfuentes, el Mirador La Gloria que está en Aránguiz Tudela. El Libro. Al inicio de este servicio contempla lo que es el desmalezado de estos sectores, cuestión que se hizo.

El contrato es hasta el 31 de marzo, empezó tardíamente. La idea del Alcalde era el poder empezar a partir el primero de diciembre con este servicio para presentar las playas a la gente que vive en Quintero y quienes nos visitan en las mejores condiciones posibles, no pudo ser así, se fue atrasando el tema de la licitación y no ocurrió lo que era óptimo.

Sr. Presidente (S): Con respecto a lo mismo, tengo entendido que la empresa igual empezó a trabajar en los primeros días, se limpió la playa, se hizo la pega.

Aseo: Partió el primero de diciembre de igual forma

Sr. Presidente (S): Resulta que los contratos se hicieron a contar del 15 de diciembre.

Aseo: Del 18 de diciembre, pero acá hay un tema que es legal y administrativo, que a pesar que empezaron el día primero, se les insistió insistentemente que presentaran la boleta de garantía que no lo hicieron, por tanto el contrato no se pudo hacer antes. Es un tema de la empresa, no es un problema de la Municipalidad. De eso, no hay duda, lo hemos visto con Jurídico, con el mismo Alcalde o sea la pega se hizo, el tema es que por razones administrativas no se puede cancelar esos días porque firmaron contrato recién el día 18 de diciembre. Es un tema que se está resolviendo.

Este servicio lo realizan doce personas, dos supervisores, cada uno por cada turno, más 5 operarios que realizan la limpieza, luego depositan la bolsa para posterior retiro. Limpian, embolsan y dejan para que otro servicio pueda hacer el retiro de estos. Hay una coordinación entre ellos y entre el Municipio que es la unidad que yo dirijo. Contempla los siguientes sectores, aparte de los que señale: acceso a playas y miradores de la zona poniente de la península El Burrito, Las Cañitas, Puntilla Sanfuentes, Caleta El Papagayo, Bajada La Gloria, El Mirador que está en Aránguiz Tudela, La Tortuga, el mirador de la Playa El Libro etc.,

Sra. Cartes: ¿La Playa Tortuga no tiene concesionario?

Aseo: La Bajada de esa Playa la hacemos nosotros. El compromiso de estos chicos Quinteranos, uno puede ver que efectivamente que los que andan limpiando las playas son cabros que están estudiando en la Educación Superior, son súper comprometidos para poder hacer el servicio, lo puedo ver, tengo una conversación diaria con ellos.

Sra. Cartes: Recién escuche de que se entregaba limpio, desmalezado, la obligación de ellos es mantener, sin saberlo pedí al Alcalde, respecto a un reclamo de la Cueva del Pirata, que el pasto está espantoso, un lugar tan turístico, fui a ver y efectivamente está el pasto seco, por lo menos unos 80 centímetros de altura.

Aseo: Hay que diferenciar algunas cosas. Cuando hablamos de bajada desde un Mirador hacia la Playa, tiene que ver lo de ahí, pero en efecto usted tiene razón. Ahí, hay un problema mucho mayor en la Cueva del Pirata son alrededor 200, 300 metros que están más arriba donde se estacionan los autos. Hay un pastizal tremendamente alto. Eso, no le corresponde a esta empresa. Además, que ese terreno es de un particular.

Sin embargo, normalmente el municipio va mucho más allá, cuando llega la temporada estival, se va con maquinarias propias, de igual forma limpiamos estos sectores, independientes de que sea un particular porque entendemos que esto es un tema de salubridad, además porque se trata de sitios abiertos. Además, que el pasto crece rápidamente.

El tercer servicio tiene que ver con el servicio de aseo en el sector comercial, turístico y algunos sectores específicos de la comuna de Quintero, que lo tiene actualmente el Sr. Miguel Leiva. Es un servicio que contempla la recolección y el recambio cada cierto tiempo de contenedores o tambores que están en el centro. Los puntos de recolección, incluyen lugares que se describen como turísticos

–comercial y de algunos sectores en particular tales como los bordes costeros, parques, miradores sectores densamente poblados como La Roca, Los Cohigues, El Portal de Quintero y Las Emprendedoras.

Es un servicio que como dije anteriormente, es complementario al servicio que el municipio realiza y contempla el retiro de 230 tambores o contenedores. Es la obligación que tiene este contratista de poder retirarlo diariamente, estos tambores están ubicados en lugares que ya he descrito anteriormente, que pueden cambiarse de acuerdo a la necesidad del mandante, en este caso del municipio de Quintero. Si en un minuto determinado, nosotros como unidad, vemos que esos tambores no nos sirve donde están puesto, diremos al contratista que cambie los tambores a un lugar donde son más necesarios. Esa facultad la tenemos, eso también ocurre.

De las casi 60 toneladas diarias que se disponen en el Vertedero de Quintero, quiero manifestar que este servicio deposita 12 toneladas al día. Esta es la importancia de este servicio, es por eso que ustedes ven desde las 6 horas de la mañana hasta las 24,00 horas están sacando, incluso es más si en un minuto determinado, veo que tiene un problema entrar a un lugar por teléfono lo llamo y el contratista concurre de forma inmediata a resolver ese problema.

También quiero manifestar que al margen de lo establecido por contrato que vuelvo a insistir son 230 tambores, van a encontrar en la actualidad, cerca de 300 tambores ubicados en diversos sectores de la comuna. Esta situación se produce porque el municipio se lo pide, de acuerdo a peticiones de la propia comunidad. Por ejemplo, no le corresponde sacar, pero la comunidad de Santa Julia nos pidió expresamente el poder resolver los problemas de micro basurales que ahí, están ocurriendo, nos pidieron 12 tambores. Eso, lo tenemos ahí.

Lo mismo ocurre en Santa Adela en la subida de los marinos. Ahí, hay un tema particular que quiero detenerme, hasta el año pasado habían dos condominios que prácticamente no están poblados, hoy día están poblados prácticamente en un 80%, nos dimos cuenta de que ahí la gente, donde se produce esta estadía de los marinos y el camino hacia los Condominios se está convirtiendo en un micro basural. Tomamos contacto con ellos, visitamos los condominios, nos dimos cuenta que hoy prácticamente están poblados completamente. Ahí, tenemos 12 tambores en ese lugar, que no estaban contemplados en este servicio, pero si por una necesidad tuvimos que pedir al contratista que nos facilitara los 12 tambores para instalarlos ahí, de alguna u otra manera resolver el tema de micro basural que allí existía. En ese sentido, reitero es un llamado de atención aunque quizás nosotros no nos demos cuenta, pero en el sector rural la población ha tenido un aumento significativo en Valle Alegre, Mantagua, Santa Adela que el común de la gente que no da cuenta. Lo mismo en Santa Luisa. Es un tema para analizar, el crecimiento de Quintero va mucho más allá, muy exponencial.

Sra. Cartes: Respecto del tema de los condominios que tienen todo el derecho a que se les retire la basura, creo que hay que solicitar que se organicen porque no va a ir el municipio también a dejar tambores, siendo que por lo menos debieran tener sus propios tambores para tener donde depositar la basura y que el municipio puede retirar, así como se organizó la localidad de Valle Alegre y todos tienen sus cajones grandes con tapa. Creo que no corresponde que el municipio instale los tambores.

Aseo: Los Condominios específicamente de Campomar no deberían tener portón, pero en el caso los que están en subida de los marinos, hay una esquina que separa dos caminos y es ahí, donde estaban depositando mucha basura. Les dijimos que pusieran una cantidad de tambores que hoy día nos permite el poder más allá de una proliferación de micro basurales.

A veces también ocurre lo siguiente, para que lo tomen en consideración. La Municipalidad tiene actividades propias como la Fiesta Costumbrista en el Estadio, Fiesta Costumbrista en Valle Alegre; Fiesta de la Primavera etc., estas diferentes fiestas, las cubrimos con la voluntad de este contratista quien nos provee de tambores para poder organizar la actividad y posteriormente se los devolvemos.

Sr. Presidente (S): El tema que toco la Concejal, Sra., Cartes por los Condominios y la creciente población, el crecimiento ha sido mucho en el sector rural, amerita a que lo trabajemos para ver que vamos hacer de aquí para adelante porque en marzo hay que empezar de lleno en esto porque ha habido un crecimiento muy alto de la población. Es un tema que al municipio le llego, hay que tomarlo principalmente lo que es el aseo.

Aseo: El tema más urgente, que está a la vista de todo el mundo, es lo que acontece hoy en día, en el camino hacia Ritoque, ha habido un aumento considerado de población, lo cual ha permitido hasta el año pasado, teníamos alrededor de 6 tambores puestos en el camino. Hoy día, en la práctica tenemos más de 18.

Para concluir decir que este servicio como los dos anteriores, hacer mención que han sido de enorme utilidad para poder mantener una comuna limpia y resolver en gran medida la proliferación de micro basurales.

Sr. Gatica: A esto se agrega una empresa que está en el Vertedero

Aseo: ¿Ud., se refiere al compostaje o sobre la empresa que maneja el Vertedero?

Sr. Gatica: Ambas, la del manejo del Vertedero y la del compostaje que son dos contratos.

Aseo: El servicio del Vertedero es un servicio que ustedes aprobaron, que está destinado a la operación y mantención del vertedero. En relación al compostaje no es de responsabilidad de este Departamento.

Sr. Presidente (S): Vamos a pedir información relativa a la empresa que esta con el compostaje.

Sr. Vergara: En primer lugar agradecer la aclaración del Jefe de Aseo y Ornato, pero si hacer algunas apreciaciones que tiene que ver particularmente con la calidad del servicio. Entiendo que el Sr. Aguayo está fiscalizando, debe crear en la información que nos entregan los Departamento, no tengo porque creer lo contrario. En el fondo cambiar la calidad del servicio porque he ido a Loncura, al Bato, por ese lado hay tambores que están rotos, oxidados. Saber si hay recambio de tambores.

Aseo: Lo contempla el contrato, cada cierto tiempo.

Sr. Presidente (S): Hay muchos tambores que los tiene la Municipalidad, no la empresa.

Sr. Vergara: En el fondo que dicen las Bases en relación a los tambores.

Aseo: Son 230 tambores, quiero aclarar.

Sr. Vergara: Mi preocupación está en la calidad del servicio. Si uno va a la playa, veo que los tambores están oxidados, viejos etc., eso apunta a la calidad del servicio.

Aseo: Lo que pasa que algunos de ellos corresponde tal como dice el Presidente a ellos y otros a nosotros.

Sr. Vergara: Como se va a mezclar eso, si se está entregando la misma plata mensual

Aseo: Por ejemplo, usted Concejal como anda en terreno. Si Ud., está hablando del Bato, puede encontrarse con tambores que están a la orilla de la playa y los otros que están al frente, vale decir donde están las viviendas. Los que estan en las viviendas, nos corresponde a nosotros como Municipio. Les habíamos pedido los tambores porque a nosotros nos corresponde sacar esto y no los del frente que están a la orilla de la playa. La claridad esta, estoy haciendo mención.

Sr. Núñez: Más allá de que sea el servicio o la Municipalidad, igual la responsabilidad es del Jefe de Aseo, fiscalizar, por lo tanto ahí hay una debilidad, entiendo de lo que está planteando el Concejal que hay que abordarla.

Sr. Vergara: Lo segundo, porque en la Puntilla Sanfuentes no hay tambores, siendo que es un lugar turístico, que es masivo se reúne mucha gente, que puede llegar a ser nuestro en algún momento hubo y ahora no hay.

Sr. Gatica: Porque es privado

Sr. Vergara: Porque en un momento hubo tambores, ahora no hay, sé que no está estipulado en las bases. Como lo decías recién, nosotros le hacemos sugerencias a la empresa y ellos acceden.

Aseo: Lo que pasa que la última vez que colocamos tambores fue hace 20 días atrás, duraron dos días, se los robaron. Hoy día, cuando no se empotran, corremos ese riesgo. En el borde costero que tenemos acá también, el recambio prácticamente es todas las semanas, los días lunes y el día martes usted se encuentra con 4 o 5 tambores menos.

Para la claridad del Concejal Sr. Vergara, nosotros tenemos 55 tambores en el borde costero que une la Cueva del Pirata con El Durazno. Estamos hablando del servicio del Sr. Leiva. El borde costero entre El Manzano y la Casa roja de Loncura. Tenemos 22. Ahí, es donde hemos tenido mayores dificultades, todos los días sacan 2, 3 o 4. En el Bato- Loncura, en particular tenemos 12; entre Las Cañitas y El Libro tenemos 20; en Ritoque tenemos 25; en Loncura tenemos 55, en lo que es el borde costero, la Avda. El Bosque, Yungay, etc.; en el centro de Quintero, tenemos 18. Esto es por contrato, si el Concejal se da una vuelta, va encontrar entre 25 y 30 porque en el centro, lo que estipula las Bases, son los que están en 21 de Mayo frente al Da Silva, la punta de diamante, más los que hay al lado del Naldos, etc. Hoy día, pueden ver que este tipo de tambores que estan afuera del Canelo y ve en otros lugares que no está contemplado, dentro lo que es el contrato. Sin embargo, están por una necesidad

Sr. Vergara: Sugerir porque entiendo que no da abasto todos estos servicios, por ejemplo el tema del desmalezado que es una falencia a nivel generalizado en la comuna. A lo mejor, más adelante sugerir que se externalice también el servicio porque el Municipio no tiene el personal para hacerlo. No sé quién es el encargado que está en terreno todo el rato.

Sra. Cartes: Respecto del desmalezado tengo que también reiterar una vez, que he solicitado en innumerables ocasiones, que cuando se hagan estas labores, que dejan limpios los frentes, que se

notifique a los propietarios y personas que deben mantener a contar de ese momento con un papelito que diga a partir de ese momento tiene que mantener, si no se les va a cursar una infracción por no mantener limpio.

Sr. Gatica: Vi, por ejemplo en la calle Observe en Hermanos Carrera, la operación, están todos los camiones, siempre están en la calle, no en un sitio privado, pero la gente, la mugre y la falta de oxígeno. La acción, el Municipio lo está haciendo en la vía pública, se tiene que insistir que debe haber unos compromisos de los vecinos.

Sr. Presidente (S): Como el año pasado llovió mucho, se ha cortado mucho pasto, ha crecido demasiado, aprovechando que esta la funcionaria de Medio Ambiente, que pasa con la utilización del mata maleza

Aseo: Lo hemos usado en lugares específicos, en términos estrictos no se puede porque hay que ver el tema de lo que se hace mención, el riesgo que conlleva etc., pero si en algunos lugares que no son muy frecuentados, lo hemos utilizado.

Sra. Cartes: Una vez más, quiero recalcar también, pero como no veo que hay solución, hay que traerlo a colación de nuevo. Reitero una vez más, es un tremendo trabajo que se hizo en ese momento por Alicia Nieto, cuando se hizo el lanzamiento en la Plaza, frente al Hospital, se entregaron arbolitos, se entregó todo un informativo, pero nunca se llevó a cabo y al final esa plata fue para mí botada porque no hubo resultados, nunca se llevó a cabo.

Aseo: Ud., toco un punto tremendamente importante y valorable, señalar que en conjunto con la Unidad de Medio Ambiente, nosotros plantamos el año que paso 1.000 árboles en la comuna, hicimos una campaña, con gente del propio Municipio. Si Ud., se da una vuelta hoy día, en la comuna creo que no quedan más de 100 por diversas razones. Debe haber un trabajo coordinado con todo el mundo. En Avda. Argentina colocamos desde Arturo Prat hacia arriba, al tercer día no habían arboles porque la gente estacionaban los vehículos encima donde estaban plantados los arboles etc. Hoy día, lo único que se mantienen son en lugares como la Puntilla Sanfuentes y algunas plazas, pero el resto que plantamos en las calles, hoy día no existen porque la gente los saco.

Sra. Cartes: Es muy buena la iniciativa, los felicito, si digo que esta botado cuando se regalaron árboles, es en un sentido figurado porque lo que se pretendía era un ordenamiento, que nunca se logró porque nunca se fiscalizo, hasta hubo un apoyo de cursar infracciones. Los insto a que esto siga porque es muy bonito, es necesario además el tema de los arboles hay que hacerlo con participación ciudadana, que la gente se arraigue, que se haga con un sentido de propiedad, esto es como un hijo, que lo cuide, pero si nadie le ha dicho le vamos a regalar un arbolito.

Aseo: En el tema de la calle Arturo Prat frente a los Departamentos de Normandíe, colocamos alrededor de 50 árboles, desde ahí hasta Vicuña, las propias personas de los almacenes que había, los saco, a los dos días después los retiro, porque preferían estacionar autos y sacar los arbolitos. Por eso señalo que debe ser un trabajo coordinado, no solamente como un trabajo nuestro, sino que con todo el mundo. Con la voluntad de los vecinos porque hay un mayor cuidado de los mismos vecinos, nos ayudan a regar, pero en fin la verdad que ha costado. Iniciativa hemos tenido, hemos plantado pero la conservación ha sido insuficiente.

Sra. Cartes: Lo que paso en Federico Alberto porque se les puso maceteros colgantes, la gente espera que el Municipio se los vaya a regar, no son capaces de salir de hacerlo ellos mismos.

A continuación interviene la profesional de Medio Ambiente, Lissette Lobos.

Ambiente: El tema de la mata maleza, si bien es un tema que podría erradicar toda la maleza que hay en los sectores, pero es súper peligroso al tener un mal manejo porque eso evita cualquier tipo de crecimiento de vegetación o sea todo lo que sea vegetal, incluso los árboles. El tema es que hay que tener una capacitación de los funcionarios que van aplicar este producto, además hay que tener ciertas condiciones climáticas. Se podría pero con un buen manejo.

Les quería comentar acerca de los árboles o sea hay dos programas en la Municipalidad: Uno, se entrega arboles a la comunidad, puedan venir a retirar los árboles que quieran, tienen que tener espacio para plantar y el otro que hicieron con el Departamento de Aseo que fue con nosotros plantar en parques públicos y plazas municipales o bien nacional de uso público. A las personas se les instruyo que íbamos a plantar árboles frente a su casa, pedimos autorización, siendo que era un bien nacional y aun así lo sacaron o no lo cuidaron, se comprometieron y no lo hicieron. Entonces, hay una reducción de los 1000 árboles, fueron muy pocos los que sobrevivieron

Aseo: Básicamente, los que están alrededor de las escuelas, en algunas plazas en particular.

Alguien planteo el tema del desmalezado al respecto, señalar que efectivamente nosotros con el personal que tenemos no damos abasto para poder mantener lo que es el desmalezado de la comuna, solo lo hacemos en áreas verdes específicamente. No tenemos los recursos humanos ni el material para hacerlo. Claro efectivamente, se hace necesario el poder licitar un servicio que te puede mantener, pero en forma permanente una licitación de estas características.

Sr. Vergara: Aprovechando que esta el Jefe de Aseo, para no volver a repetir, la calidad del servicio porque este proyecto tiene un costo de M\$240.000. Cuando veo a los cabros retirando la basura, los veo con ropa de calle. Lo mínimo deberían contar con un buzo, un overol no sé, solo pido calidad del servicio si estamos gastando M\$240.000.-, exigir que mínimo tenga un equipamiento, que la gente, que nosotros mismos podamos identificar quienes son, que sean tambores de calidad que sean nuevos, por último que los pinten y los vehículos que ocupan para trabajar que sea unos vehículos adhoc para el retiro de estos elementos. Reitero y termino la calidad del servicio porque son M\$240.000.- no son nada 5 ni 10 millones de pesos.

Sr. Gatica: He visto porque también ando en terreno, en el mes de diciembre, se desinstalaron las bateas, de verdad que están cumpliendo una función importante porque ahí se ponen cosas que no se puedan echar en los tarros de basura. ¿Qué posibilidad han pensado ustedes de extender el contrato, no solamente con Cosemar, que se extienda?

Aseo: Ya lo señale, la idea del Alcalde es poder mantener un servicio de batea porque es la única forma de evitar estos micros basurales que se originan en nuestros sectores en particular. Hoy día estamos en un nuevo proceso de licitación que dura hasta el 31 de marzo y posteriormente el poder levantar una nueva licitación con la idea de poder mantener las bateas.

Sr. Gatica: Ustedes piensan igual y mejorar lo que ha planteado el Concejal Sr. Vergara. Si no les damos bloqueador a la gente, el mismo Ministerio de Salud puede parar el servicio, ya le hicieron con Viña con los parquímetros, el Ministerio de Salud, paro el servicio de los parquímetros porque las personas a cargo estaban expuestas al sol, sin ninguna protección solar.

III.- MODIFICAR CONTRATO DE COMODATO AGRUPACION DE ARTESANOS FEARQUI

Tiene la palabra la abogada de la Unidad de Jurídico de la Municipalidad, Sra. Claudia Alvarez.

Jurídico: Nosotros no tenemos toda la información relacionado con el módulo que estuvo en conflicto por parte de esta persona que tenía problemas con el alcohol. Entonces, ese comodato esta entregado a la Agrupación lo que se quiera hacer es que ese espacio físico donde esta ese modulo, vuelva ese modulo en específico al municipio para que pueda ejercer las acciones correspondientes sobre el modulo y podamos solucionar este problema que se estaba dando. Esa es la modificación del contrato de comodato respecto solamente de ese modulo.

Sra. Cartes: Creo que va más allá porque la carta dice otra cosa

Sr. Gatica: Estamos viendo lo que nos está diciendo Jurídico

Sra. Cartes: Ustedes adjuntaron un informe usted lo tiene ahí, no es un informe sino que es una copia de la carta. Lo que se está pidiendo, se habló en una Sesión de Concejo anterior, es que se finalice el comodato que hay con Fearqui.

Jurídico: Lo que a nosotros se nos comunicó especialmente la carta dice eso, pero cuando ellos estuvieron en reunión es respecto de ese modulo que estaba el problema, no del todo el comodato.

Sra. Cartes: Pero el comodato es para todos o sea es para la organización no es individual.

Jurídico: Por eso era la modificación del comodato, ese es el tema porque o si no había que poner término del comodato y después el municipio se haría a cargo de todo ese tema.

Sra. Cartes: Eso es lo que estamos pretendiendo nosotros.

Jurídico: Nosotros como unidad jurídica vamos a exponer es la modificación de ese comodato.

Sra. Cartes: No voy a tomar la decisión ahora, pero lo que si hemos dicho en innumerables ocasiones, pero está bien por eso creo que debemos verlo en Comisión. Primero, hay otra cosa, recuerden que la misma Presidenta concurrió para entregar el comodato no esa así para que nosotros nos hiciéramos cargo porque ellos no pueden.

Lo otro, es decir que en Comisiones anteriores, yo misma he estado pidiendo que nosotros entreguemos el como dato en forma individual y personal no a una agrupación porque para nosotros tenemos que hacer toda la vuelta para poder cumplir, como por ejemplo que no están abriendo

Sr. Gatica: Cuando esté listo el estudio, lo resolvemos.

Sr. Vergara: Además que la sugerencia del Departamento Jurídico no es la que plantea la Concejal, es la de modificar el comodato

Sra. Cartes: Eso es lo que nosotros pedimos que se hiciera.

Sr. Presidente (S): Solamente están pidiendo que se quite el comodato a la Agrupación Fearqui completa

Jurídico: Eso lo que informo Dideco, a lo mejor Dideco nos podría aclarar porque eso no es una carta, es un memo que mando Dideco con una carta de la agrupación

Dideco: Ese memo se hizo después de una reunión que tuvimos con el Alcalde con la persona de Fearqui, estuvo también el Asesor Jurídico, fue la solución que teníamos para poder ayudar a Fearqui porque todavía no se soluciona el problema y el señor que toma alcohol, sigue metiendo gente. Esa es la única salida que hay.

Sr. Vergara: Hay un abogado en Dideco que está viendo esto, si esta la abogada aca, y está diciendo lo contrario, hay que ver lo que dice el abogado.

Sra. Cartes: No puede ser tan así tampoco porque desgraciadamente Claudia Alvarez, no estuvo en esa reunión.

Jurídico: Solo sigo las indicaciones de mi Jefatura.

Sr. Gatica: Ella transmite lo que le dice su jefe, es obediente.

Sra. Cartes: No debe ser tan despectivo Concejal.

S.Municipal: En el Memorándum de Jurídico al Secretario Municipal de fecha 08.01.2018, señala “En atención al Memorándum N° 952 de fecha 19 de diciembre del 2017 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario solicita a usted incluir en la tabla del próximo Concejo Municipal la modificación del contrato de comodato entregado a la Agrupación de Artesanos Fearqui, firma don Luis Araya Ossandon, abogado. Asesor Jurídico.

Sra. Cartes: El hace mención a este oficio y este oficio lo que quiere es otra cosa

Sr. Vergara: No estoy dispuesto y disponible a aprobar este oficio.

Sr. Gatica: No lo hagamos

Sr. Nuñez: Este tema lo venimos conversando hace rato. Tiene una razón del porque yo personalmente no he querido citar a Comisión de Régimen Interno por este asunto es porque no hemos logrado ponernos de acuerdo. Quiero pedir es que dejemos una Comisión en el próximo Concejo, pero además solicitar a los Concejales que a esa comisión vengamos todos para que nos pongamos de acuerdo en este tema porque antes lo hemos hablado, lo tengo escrito, lo digo con seriedad porque este es un tema que incomoda donde tenemos que ponernos de acuerdo nosotros primero para donde queremos llevar el tema, tenemos que hacerlo, tenemos casi un año tocando este tema.

Sra. Cartes: Lo que molesta que en el caso del Concejal Sr. Vergara, que siempre desconocen las cosas, no asiste a las Comisiones, sé que no es obligación hacerlo. No se trata de quitarles el comodato, sino que fueron ellos mismos, que los que vinieron a pedirlo. A mí me molesta es que se desconozcan las cosas que hemos trabajado. La gente que es responsable y viene a las comisiones a trabajar, después las desconoce.

Sr. Nuñez: Pido que lo conversemos en una Comisión, es un tema que tenemos que ponernos todos de acuerdo, primero.

Sr. Vergara: Ocurre que la abogada, Sra. Claudia Alvarez, nos está diciendo otra cosa distinta.

Sra. Cartes: Pasa que el Concejal tiene una posición contra Dideco, no la estoy defendiendo. Hay una carta. Estoy diciendo que el Concejal Sr Vergara, desconoce los temas de parte de la gente que viene a trabajar.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Presidente (S): Por favor. Se han hecho Comisiones por este mismo tema, les propongo que el día 5 de febrero se convoque a una comisión en el cual por favor, solicito la asistencia de todos ustedes, para dar un término como corresponde, con la participación del Jurídico.

Jurídico: Estoy coordinando con mi Jefe, me dice que va a venir, además, señala que es modificación, no termino de comodato.

Sra. Cartes: Estoy diciendo lo que dijo la Agrupación en su momento, que vinieron a entregar el comodato.

Sr. Presidente (S): Vamos a dejar la Comisión para el día 07.02.2018 Comisión de Régimen Interno, ocasión que se tiene que dar un corte final al tema de la propuesta, exponiendo todos los puntos en la mesa.

Sr. Vergara: Por favor Concejala Sra. Cartes, no sea falta de respeto conmigo porque estás levando una calumnia aquí.

Sra. Cartes: Le faltas contantemente el respeto en la mesa, si no la respetas como funcionaria, respétala como mujer.

Sr. Vergara: Estoy diciendo lo que creo, ella es una funcionaria, yo tengo todo el derecho a decirle a ella y a todos los Concejales.

Sra. Cartes: No tan solo a ella, sino que con cualquiera reaccionaria.

Sr. Vergara: Hay un sesgo tuyo, constantemente de favorecer a Dideco

Sra. Cartes: Desfavorecer a quien por favor, solo vengo a todas las Comisiones.

Sr. Vergara: Me estoy defendiendo de una acusación que se me está haciendo en el Concejo, me emplazo aca, yo la emplazo ahora de vuelta.

IV.- INFORME DE COMISIONES

4.1.-COMISION DE REGIMEN INTERNO- ORDENANZA MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO DE CARRETAS LONCURA.

Expone el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras.

Sr. Nuñez: Hoy día en la mañana con la participación de la Concejal Sra. Cartes y del Concejal Sr. Vergara. Además de las funcionarias Sras., Dideco Maritza Verdejo, Medio Ambiente Lissette Lobos, Patentes Beatriz Verdejo, Transito Alicia Nieto, Jurídico Claudia Alvarez.

Esta Comisión estuvo abocada a la revisión de la propuesta de Ordenanza Municipal, en relación a lo que nos planteó el Alcalde el día de ayer, de aprobar este instrumento que nos permitiera la

flexibilidad de alguna forma para poder trabajar este año. Informar que fundamentalmente están todos estos temas que pusieron los Concejales y el Alcalde, entendiendo que esto requiere sin duda un trabajo.

Lo primero decir que hay una primera modificación que se hizo en el Art. 1° que tiene que ver con que esta ordenanza no va a ser solamente la temporada estival, porque igual van a trabajar en Semana Santa, van a trabajar otro día para el uso público.

Ahora en el tipo de tenencia se habló también respecto de los controles que se iban hacer a la carreta, que fundamentalmente iba a ser la Dirección de Tránsito que iba a llevar el Registro en donde la carreta iba a estar en condiciones de ser utilizada. Dicho eso, también lo que se está proponiendo en esta ordenanza que sean un máximo de 20 carretas que son las que van a funcionar atendiendo un poco el espacio que hay en el lugar

Sr. Gatica: Y si llegan más carretas, me dicen que vienen todos de Quillota

Sr. Núñez: Es la única forma de controlar porque no se puede negar el derecho a trabajar si vienen a trabajar a Quintero.

Sr. Gatica: El requisito pueden ser que tenga el Registro Social de Hogares en Quintero.

Sr. Núñez: Atendiendo el lugar y todo como está el sector, con tener 20 carretas, se regula porque son 17 las personas que trabajan ahí normalmente. Lo que tiene que haber es lo que tiene relación con el cuidado de los animales, va estar incluido tienen que ser evaluados con un médico veterinario los meses de agosto a diciembre. Usted comentaba que de enero a diciembre, se hizo esa evaluación por lo tanto hay un certificado que acredita que esos animales están en condiciones.

Lo otro que tenemos que revisar es que lo que usted plantea, el tema de los animales, que la Municipalidad decía que si son machos deben estar castrado. Eso se va a sacar, va a decir que los animales utilizados para la actividad deberán tener un peso sobre 400 kilogramos; una altura a la cruz sobre 150 centímetros, no podrán superar los 10 años de edad. Forma parte también del certificado que va entregar el veterinario. Se prohíbe la utilización de animales mayores enfermos y hembras preñadas o no aptos para el servicio, que en el fondo van de la mano.

También se habla de que se va exigir un balde con agua de 20 litros para el control de los animalitos, también va ir una sanción que también se cumple de 0,5 UTM. También se les va a pedir según Art. 12° que podrá ser sometido a estos trabajos hasta máximos de 8 horas diarias por cada animal, mediante un registro se va a llevar, se va a solicitar su fiscalización.

El horario de atención de trabajo, va ser de las 10,00 AM hasta las 22.00 PM, porque también hay que considerar que no hay tanta iluminación, no se puede estar hasta las 2,00 horas de la mañana trabajando, es peligroso. Se va a generar una bitácora en el tema del uso de los animales que va a estar disponible para que el fiscalizador revise, si es que se está haciendo el trabajo en el horario que corresponde.

Se va también proteger a los caballos de la luz del sol, de la lluvia que es un tema que hay que conversar con Secpla para ver en que va el avance de eso. Se hacen modificaciones en el Art. 15° según lo que habíamos hablado, respecto de guasquea, en el fondo está prohibido golpear o maltratar a los animales, se va a redactar de otra forma en el documento.

También se eliminó el Art. 20° que tiene que ver con el tema de que se le iba a pedir de igual manera los propietarios dueños de animales mayores utilizados en carreta que entregara un certificado del Servicio Agrícola Ganadero, en donde se dice que el animal es de ellos, se va ver el tema del microchip, que se va a instalar que no es caro. Lissette que tiene un \$25.000.-, Es una forma de brindar también seguridad hacia ellos porque eso acredita propiedad de los animales.

En términos generales se elimina el Art. 21° que tiene relación con las multas, en que cada una de las multas esta individualizada. La Ordenanza empieza su implementación desde la publicación del documento en adelante.

Eso es el trabajo que hicimos, se tomaron todas las indicaciones que hizo el Concejo. Además, hay indicaciones que creo que se deben mantener, pero entiendo que es un tema que hay que de alguna forma regular así y conversarlo después en el mes de marzo. Eso es y lo que debíamos hacer es aprobar esta propuesta.

Sr. Presidente (S): Debiera someterse a probación una vez que esté redactado.

Sr. Vergara: Pero en principio, ya está aprobado.-

Sr. Gatica: Si porque esta trabajado.

Sr. Núñez: Quiero pedir que la aprobemos

Jurídico: Se aprueba con las condiciones que ustedes declararon y las condiciones que nos dieron hay como dos o tres porque las anteriores venían con las condiciones ya conversadas y concordadas en la comisión, entonces obviamente, hay conexión en eso

Sr. Núñez: Lo que acabo de decir ¿hay algo que quedo abajo de lo que habíamos conversado, que les preocupe, que no tiene que estar?

Sra. Cartes: Esta considerado todo lo que hemos conversado, hay que aprobarlo

Sr. Gatica: Lissette ha trabajado harto en la elaboración de esta ordenanza.

Sr. Presidente (S): Por tanto, vamos aprobar con las indicaciones efectuadas la Ordenanza Municipal del funcionamiento de las carretas de Loncura.

Votación: Sres. Núñez - Apruebo; Gatica- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Presidente Sr. Silva, se aprueba la Ordenanza Municipal del funcionamiento de las carretas de Loncura.

Acuerdo: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad de los miembros presentes Ordenanza Municipal para el traslado de pasajeros a caballos y circulación de carretas a tracción animal en bien nacional de uso público en la comuna de Quintero, que regirá a contar de la correspondiente publicación, cuyo texto se inserta a continuación:

Ordenanza Municipal para el traslado de pasajeros a caballos y circulación de carretas a tracción animal en bien nacional de uso público en la comuna de Quintero”

TITULO I.- OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1° La presente Ordenanza reglamenta y fija las normas básicas que deben cumplirse para el traslado de pasajeros a caballo y circulación de carretas a tracción animal en Bien Nacional de Uso Público en comuna de Quintero, con el objetivo de contribuir a la tenencia responsable de animales mayores (como por ejemplo mulares, asnales y caballares, entre otros), que son utilizados para el traslado de personas y evitar así acciones que impliquen maltrato de animales y accidentes a terceros.

Artículo 2°: Sin perjuicio de lo establecido en la presente ordenanza, la actividad referida en el artículo anterior, deberá cumplir con la ley de Tránsito N° 18.290 y sus normas complementarias, por Ley N° 20.380 sobre protección de animales.

TITULO II.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 3°: Se entiende como animal o especie mayor, a aquellas especies domésticas que son de mayor tamaño, por ejemplo, Bovinos, Equinos, Mulares, Asnales, entre otros.

Artículo 4°: Se entenderá como carreta a todo carro o vehículo con dos o más ruedas, con armazón que sostiene la carga y varas que permitan enganchar el tiro, con dos o más asientos para pasajeros y un asiento en altura para el conductor.

TITULO III.-DE LA CARRETA A TRACCION ANIMAL:

Artículo 5°: Toda carreta debe someterse, a lo menos, a 2 controles anuales, en los meses de agosto y diciembre, para verificar sus condiciones de mantención, seguridad y buena presentación. Este control será ejercido por el Departamento de Tránsito de la Municipalidad. La certificación de este control, será requerida por el Departamento de Patentes cada vez que se deba otorgar el permiso municipal para ejercer la actividad que regula la presente ordenanza.

Solo podrán registrarse en el Departamento de Tránsito hasta 20 carretas y/o vehículos a tracción animal para que puedan circular en los espacios autorizados para esta actividad.

Artículo 6°: Toda carreta y/o vehículo a tracción animal debe contar con los siguientes elementos:

- a) Número legible de la carreta o vehículo a tracción animal, de fondo blanco con letras negras en la parte posterior, número que será entregado por el empadronamiento en el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Quintero.
- b) Las carretas y/o vehículos a tracción animal deberán ser pintadas de un solo color, uniformemente y las ruedas serán de color amarillo.
- c) Huincha reflectante, de color rojo, grado diamante, adherida en la parte posterior de la carreta.

TITULO IV.- DE LOS ANIMALES MAYORES:

Artículo 7°: Los animales mayores que se utilicen para el recorrido deberán ser evaluados por un médico veterinario en los meses de agosto y diciembre, el que, luego de un examen clínico completo, determinará si el animal se encuentre en óptimas condiciones de salud, compatible con el trabajo de tiro que realiza, extendiendo un certificado médico que así lo acredite y que será requerido por el Departamento de Patentes Comerciales para la emisión del permiso de funcionamiento correspondiente.

Artículo 8°: Los animales registrados para esta actividad deberán tener un peso sobre 400 kg, una altura a la cruz sobre 150 cm y no podrán superar los diez años de edad. De encontrarse bajo la talla mínima deberá ser retirado y puesto en cuidado mientras no alcance el peso mínimo. Se prohíbe la utilización de animales mayores enfermos, hembras preñadas o no aptos para el servicio.

Artículo 9°: Cada carreta y/o vehículo de tracción animal, deberá contar con un balde de 20 litros exclusivo para dar de beber agua potable al animal, el cual deberá estar a libre disposición y a la vista del inspector fiscalizador en el terminal durante la jornada laboral.

El incumplimiento de esta disposición será sancionado con una multa de 0.5 UTM

Artículo 10°: Está prohibido depositar materia orgánica o heces del animal en calzadas y/o espacios públicos de la comuna. Todo animal deberá contar con un receptáculo auto portable, cerrado, que impida que las fecas caigan a la calzada. Las fecas del receptáculo deberán ser retiradas constantemente para ser trasladadas a los depósitos habilitados para ello.

El incumplimiento de esta disposición será sancionado con una multa de 1 UTM

Artículo 11°: Todo animal en servicio deberá estar debidamente herrado. Se prohíbe el herraje de caballos en la vía pública, salvo en situaciones de emergencia.

El incumplimiento de esta disposición será sancionado con una multa de 0.5 UTM

Artículo 12°: Cada animal podrá ser sometido a estos trabajos hasta un máximo de ocho horas diarias, bajo las siguientes condiciones:

- a) El horario de tránsito de las carretas se iniciará a las 10:00 horas y culminará a las 22:00 horas.
- b) Las carretas y/o vehículos a tracción animal cumplirán turnos de 8 horas diarias, las que serán controladas por una Bitácora de Funcionamiento, la que se registrará a diario con la firma y Número de empadronamiento del dueño/a y/o chofer. Esta bitácora estará a cargo de la persona que conduzca la carreta y deberá estar disponible en cualquier momento para su fiscalización.
- c) Después de cada recorrido (ida y regreso), el caballo deberá tener un descanso mínimo de 20 minutos en el terminal autorizado para esta actividad.
- d) En los tiempos de descanso y de espera, se protegerá a los caballos del sol y de la lluvia y se le brindará agua y alimento. Se deberá contar con un recipiente apropiado para su alimentación y con un balde de agua por cada animal. El agua bebida deberá ser potable (NCh409/1 of.2005). Queda prohibido disponer la comida directamente en contacto con el suelo.

El incumplimiento a este artículo será sancionado con una multa de 2 UTM

Artículo 13°: Cada animal utilizado para esta actividad, deberá contar con un microchip de identificación, el cual debe estar registrado en el certificado a que se hizo referencia en el artículo 7° de esta ordenanza.

El incumplimiento a este artículo será sancionado con una multa de 2 UTM

Artículo 14°: El conductor de la carreta no podrá transportar simultáneamente más de 3 pasajeros o el equivalente a 210 kg por animal de tiro, por lo tanto, en carretas y/o vehículo de transporte que cuenten con dos animales de tiro no podrá exceder los 6 pasajeros o lo equivalente a 420 kg.

Queda estrictamente prohibido transportar pasajeros en estado de ebriedad, parados en las pisaderas o en el asiento del conductor.

El incumplimiento a este artículo será sancionado con una multa de 3 UTM

Artículo 15°: Está prohibido golpear o maltratar al animal con el objeto de azuzarlo para la circulación y/o traslado de pasajeros a caballo.

El incumplimiento de esta disposición podrá sancionarse con multa de hasta 2 UTM.

TITULO V.- DEL PROPIETARIO Y CONDUCTOR

Artículo 16°: El conductor de una carreta a tracción animal para ejercer su actividad, deberá obligatoriamente tener licencia de conducir clase "E", en conformidad con las disposiciones de la ley de Tránsito N° 18.290 y sus normas complementarias.

Artículo 17°: Será obligación de los conductores mantener una presencia adecuada y aseada, además de portar visiblemente una credencial de identificación.

Artículo 18°: El conductor deberá portar los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de salud animal vigente, extendido por un veterinario especializado en animales mayores.
- 2.- Registro del empadronamiento, a cargo de la Dirección de Tránsito.
- 3.- Licencia de conducir, clase E.

Artículo 19°: Cada propietario no podrá inscribir más de dos carretas a su nombre.

TITULO VI. DE LOS TERMINALES

Artículo 20°: Cada Terminal deberá contar con provisión de agua potable acopiada en estanque de polietileno de alta densidad con capacidad de 1 metro cúbico y con llave de media pulgada. El agua deberá renovarse diariamente.

Artículo 21°: Cada Terminal deberá contar con una techumbre para proteger al animal del sol y la lluvia. Esta podrá ser fija o mediante sistema de toldo desmontable. Si el material del techo es del tipo tela esta deberá contar con protector certificado contra el espectro de luz ultravioleta e impermeable.

TITULO VII.- DE LA FISCALIZACIÓN

Artículo 22°: La Fiscalización para el cumplimiento de las disposiciones de la presente ordenanza estará a cargo de Inspectores municipales y de las entidades policiales.

4.2.- COMISION DE REGIMEN INTERNO- PLAN DE CAPACITACION ANUAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Expone el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras..

Sr. Nuñez: La Ley N° 20.742 da la posibilidad a los funcionarios municipales de planta y a contrata que puedan postular a través del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, lo que se nos solicita el Jefe de Personal, en el fondo es la de poder aprobar lo que vimos en esta Comisión, fundamentalmente consiste en entregar distintas herramientas de formación a los trabajadores. Junto, con eso, el Jefe del Departamento Municipal nos pide, que pueda estar en la última discusión del próximo Presupuesto Municipal para que esto no vuelva a quedar abajo, porque es la segunda vez, que se queda abajo, por lo tanto para que de alguna forma nos recuerde que este tipo de cosas tiene que estar presentes en el Presupuesto Municipal del año 2019.

Sr. Presidente (S): Vamos a tomar el acuerdo del Plan de Capacitación Anual de los funcionarios Municipales

Votación: Sres. Nuñez - Apruebo; Sr. Vergara- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Sr. Gatica- ¿Hay montos definidos?

A continuación interviene el Jefe de Personal Sr. Hector Sepulveda Lucero.

Personal: Este Plan de Capacitación está inserto en la ley que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que entrega atribuciones al Concejo, establece nuevos cuerpos que tiene que ser presentado en el Presupuesto como es la Política de Recursos Humanos. Este Plan Anual de Capacitación, no incluye ningún emolumento municipal, sino que tiene relación con la Subdere y con su Programa de Becas, que está abierto para que el personal pueda postular, pero para que puedan postular, tiene que ser aprobado este Plan de Capacitación por el Concejo.

Sr. Gatica: Apruebo y con el voto del Presidente (S) Sr. Silva se aprueba.

Acuerdo, El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes Plan Anual de Capacitación para Funcionarios Municipales año 2018, cuyo texto es el que se inserta a continuación:

1- Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal, junto con el presupuesto municipal año 2018, ha sido elaborado para regular las postulaciones de los Funcionarios de la I. Municipalidad de Quintero, al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales creado por el Art. 4° de la Ley N° 20.742, de 01 de Abril del 2014, según lo establece el Art. N° 9 de este cuerpo legal.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o post título, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines de gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de mantención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el periodo correspondiente a la beca, con un máximo de dos años, Cualquier gasto que exceda de los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del fondo de becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en las siguientes secciones de este Plan Anual.

2- Áreas prioritarias de estudio para la I. Municipalidad de Quintero, que serán financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la I. Municipalidad de Quintero, y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

Desarrollo Social

- Desarrollo Comunitario y Social
- Vivienda
- Seguridad Ciudadana
- Medio ambiente

Desarrollo territorial

- Obras
- Turismo
- Aseo y ornato
- Proyectos

Gestión Interna

- Planificación
- Administración
- Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- Riesgos
- construcción

Gestión Financiera

- Contabilidad
- Presupuesto

b) Áreas de estudio conducentes a título profesional:**Desarrollo Social:**

- Medio Ambiente
- Seguridad Ciudadana
- Deporte
- Desarrollo Comunitario
- Trabajo social

Desarrollo Territorial:

- Desarrollo Económico Local
- Participación Ciudadana
- Obras

Gestión Interna

- Administración
- Auditoria
- Planificación
- Comunicaciones
- Informática
- Recursos Humanos

Gestión Financiera

Finanzas

- Contabilidad

c) Áreas de estudio conducentes a diplomado:**Desarrollo Social:**

- Deportes

- Seguridad Ciudadana
- Desarrollo Comunitario y Social
- Cultura

Desarrollo Territorial:

- Proyectos
- Participación Ciudadana
- Turismo

Gestión Interna

- Administración
- Auditoria
- Planificación
- Comunicaciones
- Secretaría
- Control
- Partes e Informaciones

Gestión Financiera

- Finanzas
- Contabilidad
- Rentas y Patentes Municipales

d) Áreas de estudio conducentes a Post Título:

Desarrollo Social:

- Seguridad Ciudadana
- Desarrollo Comunitario y Social
- Medio Ambiente

Desarrollo Territorial:

- Gestión Territorial
- Proyectos
- Desarrollo económico local
- Participación Ciudadana
- Turismo

Gestión Interna

- Administración
- Auditoria
- Planificación
- Calidad
- Control
- Transparencia

Gestión Financiera

- Finanzas
- Contabilidad
- Rentas y Patentes Municipales

3- Criterios de selección de los postulantes de la I. Municipalidad de Quintero al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los Funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios:

- a) Cumplir los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o pos títulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.

4- Condiciones que permiten el acceso igualitario de los funcionarios a este beneficio.

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la I. Municipalidad de Quintero, para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, la unidad de recursos humanos deberá:

- a) Una vez disponibles las etapas de postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales por parte de la SUBDERE, difundir a los funcionarios de Planta y Contrata los beneficios que se pueden obtener a través del fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que se requieran por parte de la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se procederá a informar mediante correo electrónico, publicación de avisos y mediante comunicativo a las asociaciones de funcionarios de la I. Municipalidad de Quintero.
- b) Asegurar la igualdad de oportunidades de los funcionarios a postular al patrocinio de la I. Municipalidad de Quintero.

V.- CUENTA DEL ALCALDE (S)

Tiene la palabra el Alcalde (S) Sr. Roben Gutierrez Cabrera que se ha incorporado a la Sesión, una vez iniciada.

Patente de Alcohol.

Es necesario poder someter a aprobación una Patente de Alcohol, Giro de Restaurante correspondiente a Servicios Gastronómicos Roxana de Lourdes Arenas González E.I.R.L.; acompañando todos los antecedentes, revisados por la unidad jurídica y también entregar el consolidado a Patentes Comerciales, por lo tanto nos corresponde someterlo a votación por parte del Concejo Municipal.

Patentes; Efectivamente como dice el Alcalde (S) los antecedentes ya estan visados tanto por la unidad Jurídica como de Patentes comerciales, es un local que se encuentra ubicado en calle Arturo Prat 117, cuyo nombre de fantasía es Madre Tierra.

Sr. Presidente (S); Bien vamos a tomar un acuerdo para otorgar esta patente de alcohol.

Sr. Vergara; Puedo ver que la recepción del local, lo obtuvieron ayer. No hay problemas, pero llama la atención la celeridad de los departamentos para presentarlo en el Concejo. Ojala que para todos los contribuyentes sea así.

Votación; Sra. Cartes - Apruebo; Sr. Gatica - Apruebo; Vergara- Apruebo; Sr. Silva: Me inhabilito por prioridad se aprueba la patente de alcohol de Restaurante.

Acuerdo; Con la inhabilitad manifestado por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se aprueba conceder Patente de Alcohol, Giro de Restaurante a Servicios Gastronómicos Roxana de Lourdes Arenas González E.I.R.L, ubicado en calle Arturo Prat 117, cuyo nombre de fantasía es Madre Tierra.

VI.-VARIOS

No estando el Alcalde titular, se levanta la Sesión siendo las 13,50 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SILVA FUENTES
PRESIDENTE (S)